



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 99073

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. ENNER DUVÁN TORRES YUSTI Y OTROS.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado José Ángel Urías Mendieta Guerrero con Tarjeta Profesional n.º 101.323, como apoderado especial de la parte opositora, la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 17C9AF5F9340E301D1BF1C7560E2640DE9F14B935425D3170BEB8A13685CB398

Documento generado en 2024-02-14